

ORDENANZA N° 386 - HCDCDLP - 2018
CONCESION BUFFET Y PROVEEDURÍA DEL
COMPLEJO BALNEARIO MUNICIPAL.



HCD LA PUNTA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 28 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 6209-DDyR-MDLP-2018 SOL/
AUTORICE LLAMADO DE LA CONCESIÓN DEL BUFFET DEL BALNEARIO
MUNICIPAL TEMPORADA 2018-2019; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016 prevé los
distintos mecanismos de contratación;

Que el Ejecutivo Municipal mediante el referido
expediente tramita la autorización para la Concesión del Buffet y Proveeduría del
Balneario Municipal;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio
manifestando que no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente
llamado a Licitación en el art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-
HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

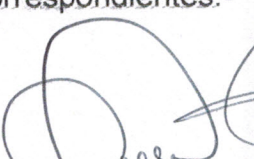
ART. 1º. APROBAR el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el
llamado a Licitación Pública N° 10-DDYR-SDEYS-MDLP-2018 para
Concesión del Buffet Balneario Municipal.-

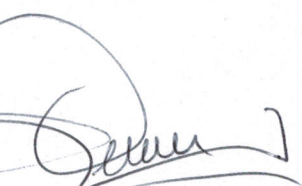
ART. 2º. AUTORIZAR al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de La Punta a
efectuar el llamado a Licitación Pública N° 10-DDYR-SDEYS- MDLP-
2018 para la Concesión de Buffet Balneario Municipal.-

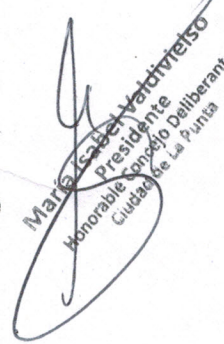
ART. 3º. En el supuesto, que el que resulte Concesionario del Buffet Balneario
Municipal de la Ciudad de La Punta, viole la Ordenanza N° 208-
HCDCDLP-2014, se le rescindirá el Contrato de Concesión y se le
aplicarán las multas correspondientes.-

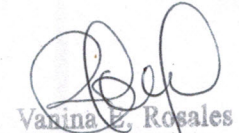
ART. 4º. De Forma.-


María Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Carolina Woldenroth
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta